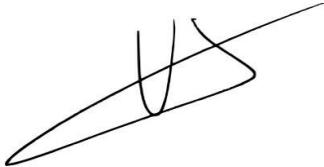


INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Jueza el presente proceso, el cual fue rechazado por no subsanación mediante auto del 28-03-2023; se presenta memorial, mediante el cual la abogada LUISA FERNANDA GUTIÉRREZ RINCÓN solicita que se le reconozca su calidad de apoderada de la parte demandante. Sírvase proveer.

Manizales, 26 de septiembre de 2023



VANESSA SALAZAR URUEÑA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas

Veintiséis (26) de septiembre del dos mil veintitrés (2023)

Auto: SUSTANCIACIÓN No. 572
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: Patrimonio autónomo FC ADAMANTINE NPL cuya vocera es FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. NIT. 800.144.467-6
Demandada: ANCELMA GIRALDO C.C. 24.861.471
Rad: 17001-40-03-012-2023-00159-00

Con base en el anterior informe secretarial, se dispone agregar el memorial remitido por la abogada **LUISA FERNANDA GUTIERREZ RINCÓN C.C. 1.016.027.670** con **T.P. 249.049** anexando Escritura pública No. 3440 del 24/08/23 de la Notaria 21 de Bogotá; no obstante, el Despacho se abstiene de reconocerle personería jurídica, puesto que la demanda fue rechazada mediante auto del 28 de marzo de 2023, sin que existan trámites pendientes.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica

DIANA FERNANDA CANDAMIL ARREDONDO

JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 163 del 27 de septiembre de 2023



VANESSA SALAZAR URUEÑA

SECRETARIA

Firmado Por:

Diana Fernanda Candamil Arredondo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 012

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aea0030249f325b37dac68f1027bb3b3155f3004141afd34b32e2df4ad8a8855**

Documento generado en 26/09/2023 02:03:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>